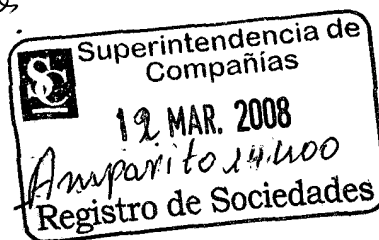


7902

Escanear  
13-03-08  
que

TOP



Quito, 10 de marzo de 2008.

Señores  
Superintendencia de Compañías  
Ciudad.-

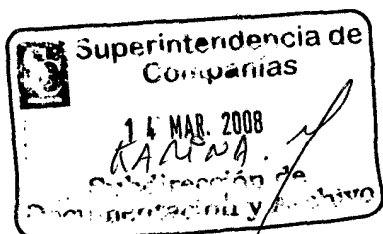
Quito

De mi consideración:

**ELSA KAROLYS GARCÍA**, en mi calidad de Gerente de la compañía LIDERART CÍA. LTDA. ( Expediente No. 91224 ) , ante usted atentamente expongo y solicito:

- 1.1 La Compañía LIDERART CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 8 de mayo del 2001, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón con fecha 2 de julio del 2001, bajo el número 2546, tomo 132.
- 1.2 En la Junta General y Universal de Socios de la compañía, celebrada con fecha 26 de febrero del año 2007, se aprobó la cesión de ciento cincuenta participaciones sociales de un dólar cada una, por parte del señor José Gabriel Montalvo Eguez, a favor de la señora Elsa del Carmen Karolys García.
- 1.3 Mediante escritura publica con fecha 24 de Septiembre del 2007, otorgada ante el Notario Décimo Octavo, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, se celebró la cesión de participaciones sociales de la compañía LIDERART. CIA. LTDA., detallada anteriormente.
- 1.4 Con fecha 21 de febrero del 2008, se inscribió, en el Registro Mercantil del Cantón Quito, la escritura pública de cesión de participaciones, otorgada por el señor José Gabriel Montalvo Eguez y su cónyuge la señora Macarena Burneo Barahona, a favor de la señora Elsa del Carmen Karolys García.
- 1.5 Consecuentemente, el cuadro de integración del capital social de LIDERART CIA. LTDA. quedó conformado de la siguiente manera:

OK.



Calle A, N43-116 y Edmundo Carvajal, Urb. El Bosque

Teléfono: ( 593 - 2 ) 244 1267  
( 593 - 2 ) 227 1439

E-mail: ekarolys@liderart.com Quito - Ecuador



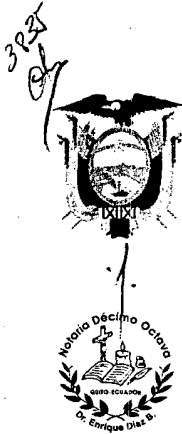
| SOCIO           |    | CAPITAL<br>SUSCRITO | CAPITAL<br>PAGADO | PARTICIP   | PORCENTAJE  |
|-----------------|----|---------------------|-------------------|------------|-------------|
| Diego Vivero L. | F. | USD. \$150          | USD. \$150        | 150        | 37,5%       |
| Elsa Karolys G. | C. | USD. \$150          | USD. \$150        | 150        | 37,5%       |
| José X Hidalgo  |    | USD. \$100          | USD. \$100        | 100        | 25%         |
| <b>TOTALES</b>  |    | <b>USD. \$400</b>   | <b>USD. \$400</b> | <b>400</b> | <b>100%</b> |

En virtud de los antecedentes antes expuestos, cumplo con informar de este particular para los fines consiguientes, solicitando se sirvan registrar la cesión de participaciones detallada anteriormente, en los registros y dependencias correspondientes de la Superintendencia de Compañías, para cuyo efecto adjunta se servirá encontrar copia de la escritura pública de cesión de participaciones sociales de la compañía LIDERART CIA. LTDA., legalmente inscrita en el Registro Mercantil.

Atentamente,

  
Elsa Karolys García.  
Gerente  
Liderart Cia. Ltda.

ok  
Cesión de participaciones  
registrada.  
12/marzo/2008



# Dr. Enrique Díaz Ballesteros



ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (3835)

## CONTRATO:

### CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

## OTORGANTES:

| <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>     | <u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u> | <u>CALIDAD</u> |
|--------------------------------|-----------------------------|----------------|
| MONTALVO EGÜEZ JOSE GABRIEL    | CC. 170666557-5             | CEDENTE        |
| BURNEO BARAHONA MACARENA       | CC. 171012841-2             | CEDENTE        |
| KAROLYS GARCIA ELSA DEL CARMEN | CC. 170774218-3             | CESIONARIA     |

## OBJETO:

150 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA

LIDERART CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD \$ 150,00

DI 3 COPIAS \*\*GLR\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y CUATRO (24) de SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL SIETE**, ante mí, **DOCTOR GUSTAVO ARIAS CASTELLANOS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**, por licencia concedida a su titular Doctor Enrique Díaz Ballesteros, mediante Acción de Personal número uno nueve nueve seis-DP-DDP del Consejo Nacional de la Judicatura, de fecha veinte de Agosto del dos mil siete, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señor **JOSE GABRIEL MONTALVO EGÜEZ** y señora **MACARENA BURNEO BARAHONA**, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, la señora **ELSA DEL CARMEN KAROLYS GARCIA**, casada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en

1 esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse;  
2 a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos  
3 de identidad; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y  
4 resultados de esta escritura a la que proceden libre y  
5 voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan  
6 para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el  
7 siguiente: "**Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a  
8 su digno cargo, sírvase incorporar una de CESION DE  
9 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LIDERART  
10 COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas:  
11 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de  
12 la presente escritura pública, por una parte señor JOSÉ GABRIEL  
13 MONTALVO EGÜEZ, por sus propios derechos, titular de la cédula  
14 de identidad y ciudadanía Número uno siete cero seis seis seis  
15 cinco cinco siete - cinco, y su cónyuge la señora MACARENA  
16 BURNEO BARAHONA, por sus propios derechos y por los que  
17 representa en la sociedad conyugal conformada con el señor José  
18 Gabriel Montalvo Egüez, en calidad de CEDENTES; y por otra parte  
19 la señora ELSA DEL CARMEN KAROLYS GARCIA, por sus  
20 propios derechos, titular de la cédula de identidad y ciudadanía  
21 Número uno siete cero siete siete cuatro dos uno ocho - tres; en  
22 calidad de CESIONARIA. Los comparecientes son de nacionalidad  
23 ecuatoriana; mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de  
24 Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, de estado civil  
25 casados. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** LIDERART  
26 COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública  
27 otorgada el ocho de mayo del dos mil uno, ante el Notario Décimo  
28 Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros,



## *Dr. Enrique Díaz Ballesteros*



1 legalmente inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón con  
2 fecha dos de julio de dos mil uno, bajo el número dos mil quinientos  
3 cuarenta y seis, tomo ciento treinta y dos. DOS.- Posteriormente  
4 con fecha veinte y seis de octubre de dos mil uno, mediante  
5 escritura pública celebrada ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros,  
6 Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el socio señor Patricio  
7 David Checa Bustamante cedió la totalidad de las participaciones  
8 sociales que tenía en dicha compañía a los socios señores Diego  
9 Fernando Vivero Loaiza y José Gabriel Montalvo Egüez, por partes  
10 iguales; cesión de participaciones que fuera legalmente inscrita en el  
11 Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha cuatro de febrero de  
12 dos mil dos, al margen de la inscripción número dos mil quinientos  
13 cuarenta y seis, a fojas dos mil trescientos cincuenta y siete, tomo  
14 ciento treinta y dos, correspondiente a la compañía LIDERART  
15 COMPAÑÍA LIMITADA. TRES.- La Junta General Universal de  
16 Socios de la compañía LIDERART COMPAÑÍA LIMITADA,  
17 realizada el veinte y seis de febrero de dos mil siete, resolvió por  
18 unanimidad aprobar la cesión del total de participaciones sociales  
19 del señor JOSE GABRIEL MONTALVO EGÜEZ en la compañía; es  
20 decir, ciento cincuenta participaciones sociales, con un valor nominal  
21 de un dólar cada una, a favor de la señora Elsa del Carmen Karolys  
22 García, admitiendo como socia de la mencionada compañía a la  
23 señora Elsa del Carmen Karolys García, tal como se desprende del  
24 Acta de Junta General Universal de Socios de la misma, la cual se  
25 adjunta como documento habilitante a la presente escritura.  
26 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos  
27 antecedentes, el cedente JOSÉ GABRIEL MONTALVO EGÜEZ,  
28 propietario de ciento cincuenta participaciones sociales, de un dólar

1 cada una, de la compañía LIDERART COMPAÑÍA LÍMITADA cede  
2 y transfiere la totalidad de ellas a favor de la señora ELSA DEL  
3 CARMEN KAROLYS GARCÍA, quien libre y voluntariamente acepta  
4 la mencionada transferencia, declarando conjuntamente con el  
5 cedente, que la negociación de las referidas participaciones sociales  
6 se las efectúa por su valor nominal, esto es por un dólar cada una.  
7 Por su parte el cedente declara que recibe a entera satisfacción por  
8 parte de la cesionaria la suma de ciento cincuenta dólares, por  
9 concepto de la cesión de participaciones objeto del presente  
10 instrumento. El cedente declara expresamente que transfiere las  
11 mencionadas participaciones sociales, comprendiendo todos los  
12 derechos y obligaciones que son inherentes a dichas  
13 participaciones, inclusive los derechos y obligaciones que estuvieren  
14 pendientes o los que correspondan a esas participaciones.  
15 **CUARTA: INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.-** En razón de  
16 la referida cesión de participaciones sociales, el capital social de la  
17 compañía LIDERART COMPAÑÍA LIMITADA, queda distribuido de  
18 la siguiente manera:-----

| 19 | SOCIO               | CAPITAL           | CAPITAL           | NUMERO       | PORCENTAJE  |
|----|---------------------|-------------------|-------------------|--------------|-------------|
| 20 |                     | SUSCRITO          | PAGADO            | DE PARTICIP. | %           |
| 21 | Diego F. Vivero L.  | USD \$ 150        | USD \$ 150        | 150          | 37,5%       |
| 22 | Elsa C. Karolys G.  | USD \$ 150        | USD \$ 150        | 150          | 37,5%       |
| 23 | José Xavier Hidalgo | USD \$ 100        | USD \$ 100        | 100          | 25%         |
| 24 | <b>TOTALES</b>      | <b>USD \$ 400</b> | <b>USD \$ 400</b> | <b>400</b>   | <b>100%</b> |

25 **QUINTA: ANOTACIONES.-** De la presente cesión de  
26 participaciones se tomará nota al margen de la matriz de la escritura  
27 pública de constitución de la compañía LIDERART COMPAÑÍA  
28 LIMITADA, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en



## Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 el libro correspondiente de la compañía. Usted señor Notario, se  
2 servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para  
3 la completa validez de este instrumento público.- **FIRMADO)**  
4 Doctor JOSE XAVIER HIDALGO, portador de la matrícula  
5 profesional número cinco mil noventa y nueve del Colegio de  
6 Abogados de Pichincha.-" **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la  
7 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor  
8 legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se  
9 han observado todos los preceptos legales del caso y leída que  
10 les fue íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario,  
11 se ratifican en todas y cada una de sus partes, para constancia  
12 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

13  
14  
15  
16  
17

18 **SR. JOSE GABRIEL MONTALVO EGÜEZ**

19 **C.C. 170666557-5 C.V. 199-0199**



20  
21  
22

23 **SRA. MACARENA BURNEO BARAHONA**

24 **C.C. 171012841-2 C.V. 097-0025**



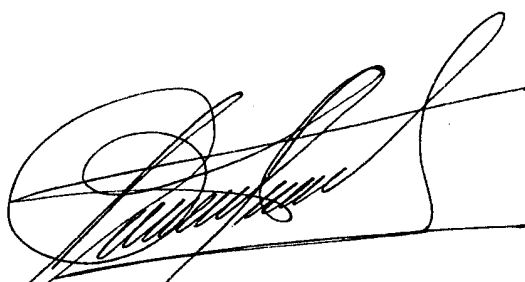
25  
26  
27  
28  
**SIGUE FIR...**

1 ...MA DE LA COMPARECIENTE.

2  
3  
4 

5  
6 **SRA. ELSA DEL CARMEN KAROLYS GARCIA**

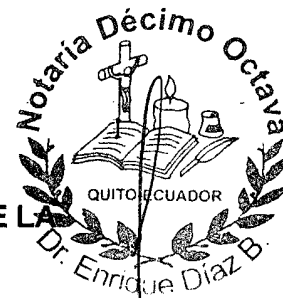
7 **C.C. 170774218-3 C.V. 081-0187**

8  
9  
10 

11  
12  
13 **DOCTOR GUSTAVO ARIAS CASTELLANOS**

14 **NOTARIO DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**

15  
16  
17  
18  
19  
20 **SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:**



## ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LIDERART CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de febrero del año 2007, siendo las 14H00, en el local de la Compañía situado en la calle A lote 28 y Edmundo Carvajal, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía Liderart Cía. Ltda., encontrándose presentes los socios señores Diego Fernando Vivero Loaiza, de nacionalidad ecuatoriana, titular de ciento cincuenta participaciones sociales; José Gabriel Montalvo Egüez, de nacionalidad ecuatoriana, titular de ciento cincuenta participaciones sociales; y José Xavier Hidalgo, de nacionalidad ecuatoriana, titular de cien participaciones sociales, que representan el cien por ciento del capital social de la compañía. Se encuentra también presente la señora Elsa del Carmen Karolys García, en su calidad de Gerente de la compañía. Por unanimidad de los socios se instalan en Junta General y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el estatuto social de la compañía, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Cesión de Participaciones sociales de la compañía.**
- 2.- Admisión de una nueva socia.**

Preside la sesión en calidad de Presidente de Liderart Cía. Ltda. el señor Diego Fernando Vivero Loaiza y en la calidad de secretaria la señora Elsa del Carmen Karolys García, como Gerente de la compañía.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES.- El socio José Gabriel Montalvo Egüez, titular de ciento cincuenta participaciones sociales, por un valor nominal de un dólar cada una, que representan el 37.5 % del capital suscrito y pagado de la compañía LIDERART Cía. Ltda., manifiesta que por razones de conveniencia personal y por motivos de carácter particular es su voluntad el ceder la totalidad de sus participaciones sociales de la compañía, poniendo a disposición de los otros socios las mencionadas participaciones. Los socios señores Diego Fernando Vivero Loaiza y José Xavier Hidalgo manifiestan que no tienen interés en adquirir las participaciones sociales del socio señor José Gabriel Montalvo Egüez, por lo que procede la transferencia de dichas participaciones a terceros. La señora Elsa del Carmen Karolys García, manifiesta su voluntad de adquirir la totalidad de las participaciones sociales que señor José Gabriel Montalvo Egüez tiene en la compañía; esto es, ciento cincuenta participaciones sociales, por un valor nominal de un dólar cada una.

Con este antecedente, el socio señor José Gabriel Montalvo Egüez, propietario de ciento cincuenta participaciones sociales, suscritas y pagadas de la compañía LIDERART CÍA. LTDA. manifiesta su voluntad de ceder y transferir la totalidad de ellas a favor de la señora Elsa del Carmen Karolys García.

El socio señor José Gabriel Montalvo Egúez expresa que dicha transferencia se la efectúa por su valor nominal, esto es, de un dólar cada participación, con todos los derechos y obligaciones que son inherentes a dichas participaciones.

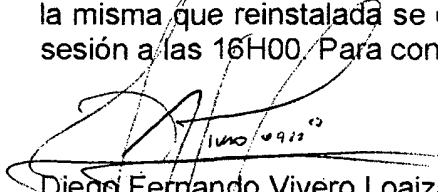
De esta forma el nuevo cuadro de integración de capital social, de LIDERART. Cía. Ltda. quedará integrado de la siguiente manera.

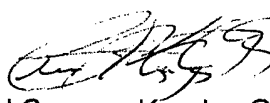
| SOCIO               | CAPITAL         |                 | NUMERO<br>DE | PARTICIPACIONES | PORCENT.<br>% |
|---------------------|-----------------|-----------------|--------------|-----------------|---------------|
|                     | SUSCRITO        | PAGADO          |              |                 |               |
| Diego F. Vivero L.  | USD \$150       | USD \$150       | 150          |                 | 37,5          |
| Elsa C. Karolys G.  | USD\$150        | USD \$150       | 150          |                 | 37,5          |
| José Xavier Hidalgo | USD\$100        | USD\$100        | 100          |                 | 25%           |
|                     |                 |                 |              |                 |               |
| <b>TOTALES</b>      | <b>USD\$400</b> | <b>USD\$400</b> | <b>400</b>   |                 | <b>100%</b>   |

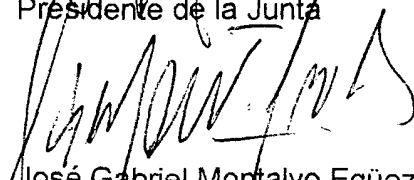
2.- ADMISIÓN DE LA NUEVA SOCIA.- Los socios presentes que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía aprueban por unanimidad aceptar como nueva socia a la señora Elsa del Carmen Karolys García, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con número de cédula de ciudadanía 170774218-3, quien acepta libre y voluntariamente lo establecido en los estatutos de la compañía.

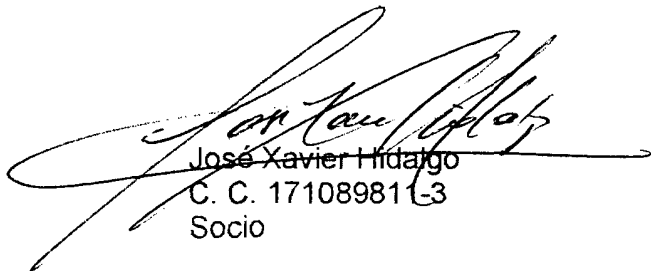
Aprobación de la Junta.- En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía reunido en la presente Junta General Universal de Socios, aprueba expresa y unánimemente la cesión de ciento cincuenta participaciones sociales de un dólar cada una por parte del señor José Gabriel Montalvo Egúez, a favor de la señora Elsa del Carmen Karolys García, por lo que se ratifica su admisión como nueva socia de la compañía.

Terminados los puntos a tratarse, se declara un receso para la redacción del Acta, la misma que reinstalada se da lectura, aprobándola en su totalidad. Se levanta la sesión a las 16H00. Para constancia, firman los socios.

  
Diego Fernando Vivero Loaiza  
C. C. 170699836-4  
Presidente de la Junta

  
Elsa del Carmen Karolys García  
C. C. 170774218-3  
Secretaria de la Junta

  
José Gabriel Montalvo Egúez,  
C. C. 170666557-5  
Socio

  
José Xavier Hidalgo  
C. C. 171089811-3  
Socio

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170666557-5

MONTALVO EGUEZ JOSE GABRIEL

30 SEPTIEMBRE 1970

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

REG. CIVIL 019- 0191 14760

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1970

*[Firma]*

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V334314242

NACIONALIDAD CASADO MACARENA BURNES BARAHONA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION GABRIEL EMILIO MONTALVO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE BLANCA SUSANA EGUEZ BARAHONA

QUITO 13/04/2006

FECHA DE EXPEDICION 18/05/2012

FECHA DE SALUDAD

FORMA No. 0589806

*[Firma]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171012841-2

BURNEO BARAHONA MACARENA

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

28 ENERO 1976

REG. CIVIL 009- 0310 07015 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1976

*[Firma]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V334314242

NACIONALIDAD CASADO JOSE GABRIEL MONTALVO EGUEZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR ESTUDIANTE

INSTRUCCION LUIS GONZALO BURNEO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE DOLORES GUADALUPE BARAHONA

QUITO 28/04/2006

FECHA DE EXPEDICION 28/04/2018

FECHA DE SALUDAD

FORMA No. REN 1875635

Pch

*[Firma]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
CONSULTA POPULAR NACIONAL  
15 DE ABRIL DE 2007

199-0199 1706665575

NUMERO CEDULA

MONTALVO EGUEZ JOSE GABRIEL

PICHINCHA CANTON

CHAUPICRUZ PARROQUIA

*[Firma]*

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
CONSULTA POPULAR NACIONAL  
15 DE ABRIL DE 2007

097-0025 1710128412

NUMERO CEDULA

BURNEO BARAHONA MACARENA

PICHINCHA CANTON

SANTA PRISCA PARROQUIA

*[Firma]*

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el original que me fue presentado.

En: ..... Fojas(s) Util(es)

Quito, a: ..... 2012

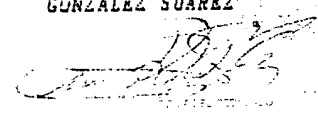
*[Firma]*

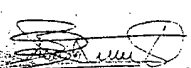
Dr. Gustavo Arias Castellanos

Notario Suplente Decimo Octavo del Canton Quito



CIUDADANIA 170774218-3  
 KAROLYS GARCIA ELSA DEL CARMEN  
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR  
 29 SEPTIEMBRE 1970  
 018- 0392 14362 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1970

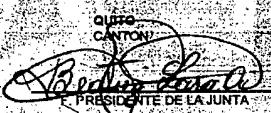



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333V+242  
 CASADO ENRIQUE FERNANDO VALLEJO CAM  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 LENIN ENRIQUE KAROLYS  
 MARIA LIGIA GARCIA  
 QUITO 08/05/2002  
 09/05/2014  
 REN 0035439  
  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 CONSULTA POPULAR NACIONAL  
 15 DE ABRIL DE 2007

081-0187 1707742183  
 NUMERO CEDULA  
 KAROLYS GARCIA ELSA DEL CARMEN

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 CHAUPICRUZ  
 PARROQUIA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
 la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el  
 original que me fue presentado.  
 En: - 1 - Foja(s) Utiles)  
 Quito, a: 24 SEP 2014  
  
 Dr. Gustavo Arias Castellanos  
 Notario Suplente Decimo Octavo del Canton Quito

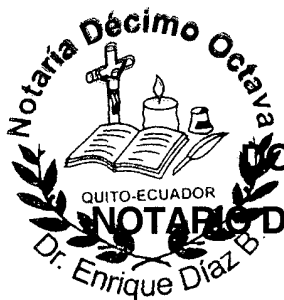


Se o...



## ***Dr. Enrique Díaz Ballesteros***

....torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LIDERART CIA. LTDA., que otorga el señor **JOSE GABRIEL MONTALVO EGÜEZ Y SRA.**, a favor de la señora **ELSA DEL CARMEN KAROLYS GARCIA**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



**DOCTOR GUSTAVO ARIAS CASTELLANOS**  
**NOTARIO DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**

**RAZÓN.-** En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LIDERART COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 08 de MAYO del 2001, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga el señor **JOSE GABRIEL MONTALVO EGUEZ Y SEÑORA** a favor de la señora **ELSA DEL CARMEN KAROLYS GARCIA**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, 24 **DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-**



**DOCTOR GUSTAVO ARIAS CASTELLANOS**  
**NOTARIO DECIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2546** de REGISTRO MERCANTIL de dos de julio del dos mil uno, fs. 2357, tomo 132 correspondiente a la Constitución de la compañía "**LIDERART CIA. LTDA**" lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiuno de febrero dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.



Ng